

INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS LEGALES

PROCESO No: SS18-226

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERÁN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM DURANTE LA VIGENCIA DE 2018

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes, otorgando plazo hasta el día 30 de Mayo de 2018 hora 11:00 a.m, con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección, no obstante impiden habilitar los oferentes para continuar el proceso contractual.

SUBSANARON REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	INVERMEDICAS DEL NORTE JH S.A.S	CUMPLE
OBSERVACIONES: Pese a cumplir con los requisitos legales, el proponente INVERMEDICAS DEL NORTE JH S.A.S presentó de manera extemporánea su propuesta técnica (fichas de los ítems requeridos), razón por la cual, no fue objeto de evaluación técnica, en consecuencia en el momento de la adjudicación solo se tendrán en cuenta aquellos ítems que no requieren fichas técnicas.		

NO SUBSANARON REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	COMERCIALIZADORA Y OPERADORA LOGISTICA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA S.A.S COLFARH S.A.S	NO CUMPLE*1
2	DEPROMEDICA S.A.S	NO CUMPLE*1
3	PROCLIN PHARMA SA	NO CUMPLE*1
4	RONELLY S.A	NO CUMPLE*1
OBSERVACIONES: *1 No allegaron requisitos legales dentro del término de subsanabilidad.		

Se aclara que en el informe de Requisitos Legales por error de digitación se incluyó a INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S dentro del grupo de proponentes que no acreditaron los requisitos legales, cuando dicho proponente CUMPLIÓ con estos en el término establecido en el cronograma del proceso.


En cuanto a la observación realizada por el proponente STRAFARMA S.A.S a la Evaluación Técnica, comedidamente me permito remitir respuesta del Comité de Evaluación de la Institución:

"Una vez revisadas las observaciones a la evaluación técnica enviadas por el proveedor STRAFARMA S.A.S, contempladas en el proceso SS18-226, me permito informar a ud, que una cosa es el Registro INVIMA y otra cosa es la Ficha Técnica de un medicamento. La ficha técnica es propia de cada medicamento y es elaborada por el laboratorio fabricante, quien la envía al INVIMA, donde es revisada y si es probada se le asigna un número de registro el cual tiene una validez por cinco (5) años.

Con la aclaración anterior, me permito informar a usted que STRAFARMA S.A.S, envió Registros Invima de los medicamentos enlistados, más no las fichas técnicas. Los registros INVIMA deben ser anexados a la documentación que hace parte del contrato, la ficha técnica hace parte de la evaluación técnica que se le hace a cada medicamento para poder ser adjudicado".

Con fundamento en lo expuesto, los oferentes que no se encuentran habilitados técnicamente y aquellos que no subsanaron plenamente los requisitos legales, no se encuentran facultados para continuar el proceso contractual.

Se expide a los 31 días del mes de Mayo de 2018.


MAURICIO PINZÓN BARAJAS
 Coordinador GABYS o delegado

Revisó: Kaleth Correa González, Abogado ACTISALUD GABYS
 Proyectó: Isabel Cristina Calderón B, Abogada ACTISALUD GABYS



MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/54

TO: SAC, NEW YORK

FROM: SA [Name], NEW YORK
SUBJECT: [Subject Name], [Address]
[Detailed typed text follows, including a list of items and a description of a photograph.]

EXHIBIT LIST

NO.	DESCRIPTION
1	[Description of exhibit 1]
2	[Description of exhibit 2]
3	[Description of exhibit 3]
4	[Description of exhibit 4]
5	[Description of exhibit 5]

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED DATE 10/15/54 BY [Name]

EXEMPT FROM AUTOMATIC DOWNGRADING AND DECLASSIFICATION

DATE 10/15/54 BY [Name]

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED DATE 10/15/54 BY [Name]

EXEMPT FROM AUTOMATIC DOWNGRADING AND DECLASSIFICATION



ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED DATE 10/15/54 BY [Name]